GPL SISTEMAS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 77 de la Ley 19.550, se hace saber que por Resolución unánime de los socios de GPL SISTEMAS S.R.L., se ha acordado la transformación de la misma en GPL SISTEMAS S.A. según el Balance Especial de Transformación al 31 de Octubre de 2016, el que se aprobó en el mismo acto.

Fecha de resolución social: 17 de Noviembre de 2016.

Fecha del instrumento de transformación: 17 de Noviembre de 2016.

Razón Social Anterior: inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 5 de Diciembre de 1991, al Tomo 142, Folio 15282, Nº 1560 de la sección Contratos y posteriores modificaciones del contrato social inscriptas en el mismo Registro y en la misma Sección al Tomo 146, Folio 9678, N° 1004 con fecha 25 de Julio de 1995; al Tomo 147, Folio 10373, Nº 1819 con fecha 29 de Octubre de 1996; al Tomo 148, Folio 8280, N° 1000 con fecha 2 de Julio de 1997; al Tomo 149, Folio 4800, N° 556 con fecha 15 de Abril de 1998; al Tomo 157, Folio 27332, Nº 2111 con fecha 7 de Diciembre de 2006 y al Tomo 158, Folio 2241, N° 179 y al tomo 163, Folio 34355, N° 2135 con fecha 11 de Noviembre de 2012; CUIT 30-64782847-3.

Sociedad Continuadora: GPL SISTEMAS S.A.

Domicilio: con domicilio en calle Corrientes 1320, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Capital Social: se aumenta el Capital Social a $ 600.000,00.

Integrantes de la Sociedad: JUAN CARLOS GARCÍA, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 6.053.270, CUIT 20-06053270-3, casado en primeras nupcias con la Sra. Nieves Elena García, nacido el 16 de Noviembre de 1943, de apellido materno García, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Superi 956 de la ciudad de Rosario; con 195 acciones que representan $ 195.000 de Capital Social; CARLOS GUILLERMO PEITTON, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 16.728.227, CUIT 20-16728227-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcia Alejandra Monges, nacido el 20 de Mayo de 1964, de apellido materno Marcovich, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Campbell 844 de la ciudad de Rosario, con 195 acciones que representan $ 195.000 de Capital Social; VERONICA FRANCOVICH, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 20.173.367, CUIT 27-20173367-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Daniel Lizazú, nacida el 26 de Julio de 1968, de apellido materno Camocardi, de profesión Ingeniera en Sistemas, domiciliada en la calle Juan José Paso 8419 de la ciudad de Rosario, con 90 acciones que representan $ 90.000 de Capital Social; SEBASTIAN RODRIGO DELGADO, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 24.779.172, CUIT 20-24779172-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Luciana Inés García, nacido el 26 de Setiembre de 1975, de apellido materno Malvasi, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en la calle Godoy Cruz 742 de la ciudad de Rosario con 60 acciones que representan $ 60.000 de Capital Social; y SERGIO ROMAN NASICH, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 24.956.523, CUIT 20-24956523-8, de estado civil soltero, nacido el 16 de Junio de 1976, de apellido materno Vicentín, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en la calle Rivadavia s/n° de la localidad de Oliveros con 60 acciones que representan $ 60.000 de Capital Social.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Investigación y Desarrollo de Software, b) Comercialización de Software propios y/o de terceros, Hardware e Insumos para la computación, c) Servicio Técnico para la Computación, d) Servicio de Procesamiento de datos, Capacitación y Seminarios, e) Asesoramiento, consultoría y Auditoría para Sistemas de información. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato.

Representación Legal: se fija en cinco, el número de Directores Titulares y un Suplente, se designa por unanimidad, como Director Titular y Presidente al señor Juan Carlos García, como Director Titular y Vicepresidente a Carlos Guillermo Peitton, como Directores Titulares a Verónica Francovich, Sebastián Rodrigo Delgado y Sergio Román Nasich y como director Suplente a Luciana Inés García, argentina, mayor de edad, DNI 24.675.202, CUIT 27-24675202-3, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Sebastián Rodrigo Delgado, nacida el 13/06/1975 con domicilio en calle Godoy Cruz 742 de la ciudad de Rosario.

$ 145 329283 Jul. 26

EME ERRE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Datos de la Cesión: Las señoras GISELA ANDREA ZINGALE, D.N.I. 32.832.758 y MARIA CARLA ZINGALE, D.N.I. 34.3683463; ceden y transfieren a la señora María Rosa Gulisano 600 cuotas de capital social equivalente a $ 60.000, que representa el 40% del capital;

2) Fecha de la cesión: 30 de Mayo de 2017.

3) Administración y Representación: Estará a cargo de la Socia María Rosa Gulisano continuando como única socia gerente.

$ 45 329264 Jul. 26

UNIFORMES PATRIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales que pudiera corresponder, se informa que por reunión de socios de fecha 27 de Junio de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

a) Se prorroga el vencimiento del contrato social y se establece que su duración se fija en un plazo de diez (10) años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

b) Se resuelve aumentar el capital social de pesos cien mil ($ 100.000,00) a la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de pesos uno ($ 1,00) cada una, que los socios han suscripto totalmente de la siguiente forma: Marta Irene Rossi, setenta mil (70.000) cuotas de pesos uno ($ 1,00) cada una, o sea pesos setenta mil ($ 70.000,00) y Walter José Lujan Rossi, treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno ($ 1,00) cada una, o sea pesos treinta mil ($ 30.000,00) e integrarán de la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del mencionado acto.

$ 55 329273 Jul. 26

EWHA TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de constitución: 06/07/2017.

2) Datos Personales de los socios: señoras FORMAGGINI ALICIA MONICA, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1.959, titular del DNI Nº 13.788.011, CUIT 27-13788011-9 de profesión empleada, casada con Clausen Daniel Oscar, con domicilio en John Kennedy 205, en la localidad de Aldao, provincia de Santa Fe y SOLARI NASSIF LORENA, argentina, nacida 01 de Agosto de 1.977, titular del DNI Nº 25.942.442, CUIT 27-25942442-4, de profesión docente, divorciada según resolución 1.322 de fecha 17/05/2013 del Tribunal Colegiado Nº 4 de Rosario, con domicilio en calle Roca 119 Planta Baja Depto. 1, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: EWHA TRAVEL S.R.L.

4) Domicilio: la calle Entre Ríos 443 Piso 15 Oficina 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: su duración es de cien años.

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a: Empresa de viajes y turismo, mayorista y minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera

de estos servicios.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en cuotas sociales de cien pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de 2.000 cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: el socio FORMAGGINI ALICIA MONICA, suscribió la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos cien mil ($ 100.000) y el socio SOLARI NASSIF LORENA, suscribió la cantidad de de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos cien mil ($ 100.000). El capital se integra en efectivo por el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

8) Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En el desempeño de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los Socios Gerentes designados son las señoras FORMAGGINI ALICIA MONICA y SOLARI NASSIF LORENA.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 75 329274 Jul. 26

ACEQUION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 01 de Marzo de 2017.

Designación de Directores de la sociedad: Director Titular y Presidente del Directorio: ENRIQUE GABRIEL BO, quien constituye domicilio en calle Bv. Oroño Nº 817 piso 3 de Rosario, nacido el 16 de Junio de 1959, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 13.169.717, CUIT 20-13169717-2. Director Titular y Vice-presidente del Directorio: JORGE EDUARDO ANGEL COMBA, quien constituye domicilio en calle Bv. Oroño Nº 817 piso 3 de Rosario, nacido el 17 de Octubre de 1958, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 12.804.178, CUIT 20-12804178-9. Directora Suplente: GRACIELA MARGARITA BO, quien constituye domicilio en calle Bv. Oroño Nº 817 piso 3 de Rosario, nacida el 24 de Enero de 1956, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.111.956, CUIT 27-12111956-6.

$ 45 329280 Jul. 26

INDUSTRIAS JILGUERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos INDUSTRIAS JILGUERO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 2464/2017, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 25 de Julio de 2016, se procedió a la elección de los miembros del Directorio. Mediante Acta de Reunión de Directorio N° 261 de fecha 27 de Julio de 2016, se procedió a la distribución de los cargos. Por lo expuesto, el directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Ariel Sebastian Faraoni, DNI 24.987.988, fecha de nacimiento 10/04/1976, domicilio real Pueyrredon 374 piso 1; Vice-Presidente: Virginia Laura Ferraudo, DNI 25.942.495, fecha de nacimiento 18/07/1977, domicilio real Pueyrredon 374 piso 1; Director Titular: Cristina Elida Mackey, DNI 6.378.550, fecha de nacimiento 31/05/1950, domicilio real Córdoba 1707 piso 4 depto B; Director Suplente: José Manuel Faraoni, DNI 6.129.290, fecha de nacimiento 25/05/1940, domicilio real Córdoba 1707 piso 4 depto B, todos vecinos de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fijando todos ellos como domicilio especial Río de Janeiro 1952 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 50 329263 Jul. 26

CACAO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa de la Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social dispuesta por instrumento del 3 de Julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Natalia Noelia Bonifacini, DNI 27.230.015, cede, vende y transfiere 300 cuotas sociales de $ 10 cada una, a favor de Ignacio Nicolás Gallo, DNI 30.960.110, por un importe equivalente a $ 3.000.

Como consecuencia de la presente cesión, a partir de la fecha del presente convenio, la cláusula Quinta del contrato social de CACAO SRL, queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), dividido en 15.000 cuotas partes de Pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Marcela Carina Bonifacini suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas partes de capital de Pesos diez ($ 10) cada una que representan Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000); Natalia Noelia Bonifacini suscribe siete mil doscientas (7200) cuotas partes de capital de Pesos diez ($ 10) cada una que representan Pesos setenta y dos mil ($ 72.000) e Ignacio Nicolás Gallo suscribe trescientas (300) cuotas partes de capital de Pesos diez ($ 10) cada una que representan Pesos tres mil ($ 3.000), las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.

$ 45 329267 Jul. 26

MARCELO FIZZANI S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 3 de Julio de 2017.

Socios: ROLANDO MARCELO FIZZANI, argentino, nacido el 02/06/1969, empresario, casado en primeras nupcias con Mariana Paola Chemes, domiciliado en Urquiza 1484, Piso 8, Departamento A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.704.533, CUIT 20-20704533-1; y MARIANA PAOLA CHEMES, argentina, nacida el 28/10/1972, empresario, casada en primeras nupcias con Rolando Marcelo Fizzani, domiciliado en Urquiza 1484, Piso 8, Departamento A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 22.682.736, CUIT 27-22682736-1. Denominación: MARCELO FIZZANI S.R.L. Domicilio: Urquiza 1484, Piso 8, Departamento A, Rosario. Objeto Social: A) la compraventa, representación, distribución, importación y exportación de artículos de librería, juguetería, bazar, regalos, golosinas; B) Servicios de fotocopias, carga virtual de celulares. Duración: treinta (30) años. Capital Social: $ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por doscientas (200) cuotas, de $ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una.

Dirección y Administración: a cargo del socio ROLANDO MARCELO FIZZANI, en calidad de socio gerente, quien actuará en forma individual. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Ejercicio Económico: 31 de Mayo de cada año.

$ 50 326253 Jul. 26

NAVARRO INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 24/05/2017, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: ROBERTO ZORZOLI, DNI 11.446.596; Vicepresidente: BRUNO ZORZOLI, DNI 27.749.044; Directora Titular: CARLA ZORZOLI, DNI 30.405.520; Y Director Suplente: DANIEL NADALÍN, DNI 10.594.092. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. De la Libertad Nº 396 Piso 33 de Rosario, Santa Fe.

$ 45 329272 Jul. 26

EBINOX MINING S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: ERIC ROBERTO BESSET, argentino, nacido el 21 de Set-64, de apellido materno Bernabe, profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 16.943.334, domiciliado en Pasaje Casablanca Nº 1012 de Rosario, de estado civil divorciado de su casamiento en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Pavula, según Acta Nº 1245 de fecha 25-Oct-1999, inscripta en el marginal del Acta de Matrimonio del Tomo III - Acta 511 - Año 1985, por Resolución Nº 515 de fecha 17-Ago-1999, del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario; y SANDRA PAULA BESSET, argentina, nacida el 08-Feb-61, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 14.055.586, domiciliada en calle Catamarca Nº 2409, de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de Julio de 2017.

3) Razón Social: La sociedad funcionará bajo la denominación EBINOX MINING S.R.L.

4) Domicilio Social: En calle Camino Viejo a Soldini N° 3480 de Rosario.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: Comercial: la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de Materias Primas, Insumos y Bienes de Capital (maquinarias, equipos y sus repuestos) destinados a la explotación y/o actividad Minera, de procedencia nacional y/o extranjera; como así sus productos elaborados y/o servicios sea por su propia cuenta y/o de terceros; Fabricación: de todo tipo de partes, repuestos, equipos y estructuras destinados a la explotación y/o industria y/o actividad Minera. Mantenimiento: de equipos esenciales para las actividades mineras comprendidas por la Ley N° 24.196. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, que podrán ser realizadas en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Plazo de duración: diez (10) Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cinco mil ($ 500.000), que se divide en 5.000 cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en un 25% y en efectivo, y el saldo en un plazo de dos años. De acuerdo con las siguientes proporciones: el socio Eric Roberto Besset, 3.350 cuotas representativas de Pesos trescientos treinta y cinco mil ($ 335.000) de capital y la socia Sandra Paula Besset, 1.650 cuotas representativas de Pesos ciento sesenta y cinco mil ($ 165.000) de capital.

8) Administración y representación legal: A cargo de los Socios Gerentes Eric Roberto Besset y/o Sandra Paula Besset, designados por tiempo indeterminado, quienes actuarán en forma indistinta.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los Socios.

10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

$ 80 329284 Jul. 26

CRABSA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la Reforma Estatutaria de CRABSA S.A., según Asamblea General Extraordinaria del 03 de Noviembre de 2016, y Acta de Directorio del 11 de Julio de 2017.

1- Prórroga de duración: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 26 de Junio de 2018, de tal forma que el vencimiento se produzca el 26 de Junio de 2028, resultando una duración de 20 años desde el 26 de Junio de 2008.

2- Aumento de capital social: Se dispone su aumento a la suma de $ 1.000.000, quedando representado por 1.000.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de cinco votos por acción, y $ 1, valor nominal cada una.

3- Ampliación duración del Directorio: se dispone la ampliación del plazo de duración del directorio de dos a tres ejercicios.

$ 45 329278 Jul. 26

HIJOS DE MIGUEL NAIDICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los veintinueve días del mes de Marzo del año 2016, se reúnen la totalidad de los accionistas de la firma Hijos de Miguel Naidich S.A., en la propiedad de la empresa sita en calle Ituzaingo 60 Bis, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Fijar el domicilio legal de la Sede Social.

2) Cumplimentar con la disposición del Art. 14 del estatuto social que establece un mínimo de 3 directores titulares.

3) Cumplimentar el domicilio especial de los directores.

Primer punto del orden del día. El Sr. Luis A. Berestan informa que habiendo fijado con fecha 28/03/2012 el domicilio fiscal de la sociedad en la propiedad de la empresa situada en la calle Ituzaingo 60 bis, según consta en el F.420/D de AFIP, se hace necesario unificar en el mismo, o sea Ituzaingo 60 bis, el domicilio legal.

Punto 2°, o sea la disposición del Art. 14° del estatuto social que dispone que haya un mínimo de 3 directores titulares; el directorio queda integrado: Presidente Luis Aníbal Berestan, DNI 12804204, Domicilio Venezuela 795 Bis Rosario, CP 2000. Directores Raúl Sabelio Berestan DNI 14228946, Domicilio Riobamba 865 Rosario CP 2000; Matías Berestan DNI 37797002, Domicilio Sarmiento 2446 Funes CP 2132.

Punto Nº 3 del orden del día acerca del cumplimiento del domicilio especial de los directores, los mismos asignan: el director Berestan Luis Aníbal domicilio especial Ituzaingo 60 bis. Rosario; el director Berestan Raúl Sabelio domicilio especial Ituzaingo 60 Bis, Rosario; el director Berestan Matías domicilio especial Ituzaingo 60 bis, Rosario.

$ 63 329275 Jul. 26

INVERSAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza se hace saber que en autos caratulados INVERSAL S.R.L. s/Contrato Social y Designación de Autoridades; Expte. Nº 204 Año 2.017, ha dispuesto la siguiente publicación:

Datos de los socios: Paduan Alexis Eliseo, de apellido materno Martinelli, Contador Público, DNI Nº 27.336.341, CUIL Nº 20-27336341-7, soltero, nacido el 25 de Enero de 1980, con domicilio en Calle 18 Nº 318 de la ciudad de Avellaneda y Benítez Mara Laura, de apellido materno Venturini, Empleada, DNI N° 28.834.571, CUIL Nº 20-28834571-1, soltera, nacida el 08 de Julio de 1981, con domicilio en Calle 9 Nº 144 de la ciudad de Avellaneda.

Denominación: INVERSAL S.R.L.

Domicilio: Calle 9 Nº 144 de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe.

Objeto social: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos siempre que sean de su propiedad. La sociedad no desarrollará, ni cuenta con capacidad para ejercer ha actividad de corredor inmobiliario en los extremos y términos de la Ley de la Provincia de Santa Fe Nro. 13.154, b) Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas, realizar toda clase de

operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades, c) Servicios: Asesoramiento, Organización y Atención Administrativo, d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes de cambio. e) servicios de cobranzas de terceros, en forma electrónica o manual, pudiendo celebrar en este sentido convenios con cualquier sujeto. Realizar en forma individual, asociada o a través de terceros, la prestación de los servicios de recepción, registro, procesamiento de pago de terceros, periódicos y no periódicos de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelva mediante la entrega de sumas de dinero.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de $ 100.000,00 (Cien Mil Pesos), compuesto por 1.000 (Un Mil), cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Paduan Alexis Eliseo la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, representando la suma de $ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) y la Sra. Benítez Mara Laura, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, representando la suma de $ 50,000, (Pesos Cincuenta Mil). Las cuotas son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo en este acto.

Administración y fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus firmas con el aditamento “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 4 de Julio de 2017. Mirian Graciela David, secretaria.

$272,91 329204 Jul. 26

ÁNGEL MANUEL ÁLVAREZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2017, se dispuso lo siguiente:

1) Elección de Nuevo Directorio: Se procede a la designación de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: ANGEL MANUEL ALVAREZ: argentino, nacido el 01/05/1943, D.N.I. Nº 06.049.933, domiciliado en Rioja N° 615, Piso 10° de Rosario, CUIT Nº 20-06049933-1, casado en segundas nupcias con Graciela Ester Cavalieri - Presidente; GRACIELA ESTER CAVALIERI: argentina, nacida el 18/11/1953, D.N.I. N° 10.987.037, domiciliada en Rioja N° 615, Piso 10° de Rosario, CUIT Nº 23-10987037-4, casada en segundas nupcias con Angel Manuel Alvarez, Vicepresidente; EUGENIA ROMINA ALVAREZ: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. N° 30.715.696, domiciliada en Rioja N° 615, Piso 5° de Rosario, CUIT N° 27-30715696-8, casada en primeras nupcias con Pablo Javier Cuart; JIMENA ANALÍA ALVAREZ: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. N° 30.715.697, domiciliada en Rioja N° 615, Piso 9° de Rosario, CUIT N° 27-30715697-6, casada en primeras nupcias con Ezequiel Rueda; MIGUEL ANGEL ALVAREZ: argentino, nacido el 15/08/1967, D.N.I. N° 18.469.699, domiciliado en España N° 24 Piso 9° 1 de Rosario, CUIT N° 20-18469699-2, divorciado; DIEGO FRANCISCO ALVAREZ: argentino, nacido el 12/08/1972, D.N.I. N° 22.807.778, domiciliado en Buenos Aires N° 2350 de Rosario, CUIT N° 20-22807778-0, casado en primeras nupcias con María Laura Alicia Difranco; GUILLERMO ABEL ALVAREZ: argentino, nacido el 10/02/1976, D.N.I. Nº 25.161.130, domiciliado en Pasaje Alfonsina Storni N° 777, Piso 9° de Rosario, CUIT N° 20-25161130-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Gisela Crispín; NANCI NATALIA BROIN: argentina, nacida el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.623.893, domiciliada en Ayacucho N° 1132, Piso 9° de Rosario, CUIT N° 27-23623893-3, divorciada; Director Suplente MARTÍN DARÍO LLANOS: argentino, nacido el 10/01/1979, D.N.I. N° 27.638.250, domiciliado en Mr. Ross Nº 1042 de Rosario, CUIT 20-27368250-1, casado en primeras nupcias con Mariana Cristina Iturrieta.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Av. Uriburu N° 2120, de la ciudad de Rosario.

$ 80 329277 Jul. 26

GOROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido GOROS Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno Malcolm, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392, CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI Nº 30.802.392, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; RODRIGO JAVIER ALDAZ, de apellido materno Malcolm, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494, CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Brown Nº 1945 Piso 4° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; GONZALO RAUL VIÑES, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.058.901, CUIT 20-28058901-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gould N° 942 Piso 9, Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado, en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI 30.560.614, CUIT 27-30560614-1; JUAN RODRIGO BORRELL, de apellido materno Potou, nacido el 07 de Enero de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 27.880.991, CUIT 23-27880991-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán Nº 2187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; BRUNO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.015.761, CUIT 20-34015761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; MARCO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 9 de Diciembre de 1986, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.812.102, CUIL 20-32812102-7, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valentina Gentile, DNI N° 32.908.378, y MARIANO DANIEL PEREZ, de apellido materno González, nacido el 27 de Febrero de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 33.579.981, CUIT N° 20-33579981-0, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Cerro Sosneado N° 456 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

2) Fecha de constitución: 28 de Junio de 2017.

3) Denominación social: GOROS S.R.L.

4) Domicilio: Tucumán N° 2288 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Venta mayorista y minorista y distribución de bebidas alcohólicas, y no alcohólicas; organización de reuniones, eventos sociales, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de $ 200.000 (Pesos doscientos mil).

8) Composición de los Órganos de Administración: RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno Malcolm, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 30.802.392, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y MARCO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 9 de Diciembre de 1986, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.812.102, CUIL 20-32812102-7, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valentina Gentile, DNI N° 32.908.378, ejercerán la gerencia de la sociedad en forma indistinta, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

$ 145 329268 Jul. 26

ACEROS COCO S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 04/09/2016.

2) Integrantes de la sociedad: MARIO COCO, italiano, de apellido materno Scuderi, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi, titular del D.N.I. 93.738.914, CUIT Nº 20-152579684-4, nacido el 09 de Enero de 1949, empresario, domiciliado en Ruta Provincial Nro. 34s Nro. 4494, Lote 593, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y JUANA ANA BARRESI, argentina, de apellido materno Mecozzi, nacida el 10 de Marzo de 1952, domiciliada en Ruta Provincial 34s Nro. 4494, Lote 593, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Mario Coco, titular del DNI 10.189.808, CUIL N° 27-10189808-9.

3) Denominación Social: ACEROS COCO S.A.

4) Domicilio: calle 25 de Mayo (Av. Circunvalación) 2650 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1.- Fabricación de productos siderúrgicos: mediante la fabricación, transformación, fundición, corte, fraccionado, plegado, conformado, doblado de acero, chapas o cualquier tipo de insumos o productos siderúrgicos, metálicos o metalmecánicos; fabricación de remolques, semirremolques, contenedores o similares e implementos metálicos o derivados; 2.- Comercialización de productos siderúrgicos: mediante la comercialización directa o a través de terceros, de acero o cualquier tipo de productos o subproductos metálicos o siderúrgicos, ya sea como productos terminados o por terminar; su importación, exportación, acopio, transporte y distribución, tanto en el mercado interno como externo ya sea de productos propios o de terceros. 3.- Comercialización en general: mediante la comercialización en general de maquinarias y herramientas para la construcción y la industria de todo tipo, vehículos, auto-elevadores, retroexcavadoras, topadoras, productos industriales, productos agropecuarios, cereales, oleaginosa, y a los provenientes de su propia industrialización. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; 4.- Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y de todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; 5.- Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquiler, adquisiciones en subastas, adquisición de derechos sobre inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias excepto las expresamente excluías, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, garaje, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales y/o parques industriales y toda actividad relacionada. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice el Código Civil y Comercial o bien las leyes que regulen la materia. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias. Se excluye expresamente del objeto la realización de corretaje o intermediación entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos en los términos de la ley 13.154. 6.- Constructora: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o bien de conjuntos inmobiliarios y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, oficinas, casas y/o edificios. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificio públicos, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 7- Financiera: a) Conceder créditos con capitales propios para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella. Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general o de cualquier otro tipo, sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; brindar garantías, negociar de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios o financieros y realizar operaciones financieras en general, todo ello con fondos o bienes propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 8.- Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, siempre con la exclusión prevista en el inciso 1° de esta cláusula. 9.- Leasing: La sociedad podrá otorgar leasing por los productos que comercialice, utilizando fondos propios. Del mismo modo podrá adquirirlos bajo esta modalidad. 10.- Fideicomiso: La sociedad podrá actuar como fiduciario o fiduciante o beneficiario en todo tipo de emprendimientos industriales, comerciales o inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo al Código Civil y Comercial o la normativa que en un futuro la reemplace, así como también cualquier acto vinculado a la ejecución de los contratos en cuestión. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá integrar sociedades en los términos de ley o bien suscribir contratos asociativos u otros mecanismos de colaboración con terceros.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos seiscientos mil ($ 600.000), representado por seiscientas mil (600.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una.

8) Suscripción e integración del capital.

El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: se suscribe el 100% del capital social que asciende a seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y

valor nominal un peso ($ 1) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación: el señor MARIO COCO, suscribe quinientas setenta mil (570.000) acciones que representan quinientos setenta mil pesos ($ 570.000); la señora JUANA ANA BARESI, suscribe treinta mil (30.000) acciones que representan treinta mil Pesos ($ 30.000). Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y se comprometen a integrar el saldo, en el plazo de un año desde la inscripción.

9) Autoridades: Son designados para integrar el Directorio: Presidente: COCO, Mario, italiano, de apellido materno Scuderi, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi, titular del D.N.I. 93.738.914, CUIT N° 20-152579684-4, nacido el 09 de Enero de 1949, empresario, domiciliado en Ruta Provincial Nro. 34s Nro. 4494, Lote 593, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente 1° COCO, ANDREA VERONICA, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1975, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 24.677.331, CUIT N° 27-24677331-4, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Pablo Cicero, de profesión contadora, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes; Vicepresidente 2° COCO, MARIANO FABIAN, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1978, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 26.356.541, CUIT N° 20-26356541-0, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño 34 de la ciudad de Rosario, Vicepresidente 3° COCO, FLAVIA ESTEFANIA, argentina, nacida el 21 de Abril de 1986, de apellido materno Barresi, titular del DNI Nº 32.218.363, CUIT N° 27-32218363-7, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Cicero, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Wheelwrigth 1771 5 Piso 1 de la ciudad de Rosario. Director Suplente. JUAN PABLO CICERO, nacido el 13 de Septiembre de 1973, argentino, D.N.I. 23.317.766, CUIT N° 20-23317766-1, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Coco, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 3104 Lote 114 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador. Los nombrados durarán en el cargo desde la inscripción y por el período establecido en la cláusula décima. Los directores elegidos aceptan sus cargos y fijan sus domicilio en calle 25 de Mayo (Av. Circunvalación) 2650 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

10) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, considerándose que la función alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general del ejercicio en el que se produce el vencimiento. La asamblea deberá designar suplentes en igual o distinto número que los titulares, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el mismo orden de su elección. El Directorio podrá dictar un reglamento de funcionamiento pero, si fuese plural, requerirá para funcionar un quórum que represente la mayoría absoluta de sus miembros, siendo que las decisiones deberán ser adoptadas, salvo disposición en contrario del Estatuto o del reglamento, por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente en el caso que el Directorio sea plural, siendo que este último, remplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario. La Asamblea podrá designar un Vicepresidente segundo y un Vicepresidente tercero y, en tal caso estos, en su orden se efectuarán los remplazos. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vice-presidente, salvo que no exista otro Director titular para asumir dichos cargos.

11) Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la ley 19550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. En tal caso, el síndico durará en sus funciones dos ejercicios.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 270 329271 Jul. 26

TRESMAVI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en este la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 07.06.2017 por la cual Mariel Chapero, argentina, nacida el 17/02/1977, psicóloga, divorciada, domiciliada en calle Olivé N° 965 Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.588.778, CUIT N° 24-25588778-1 y Virginia Teresa Estévez, argentina, nacida el 21/10/1982, Profesora de Educación Especial, soltera, domiciliado en calle Catamarca N° 3983 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.616.346, CUIT N° 27-29616346-0; cedieron y transfirieron a título oneroso a Mabel Cristina Pérez Bonilla, argentina, nacida el 26/09/1956, Fonaudióloga, soltera, domiciliada en calle Atuel s/n de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.526.042, CUIT N° 27-12526042-5 y a Andrea Soledad Pérez, argentina, nacida el 09/09/1988, Licenciada en Fonaudiología, soltera, domiciliada en calle San Luis 5160 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 33.947.662, CUIT 23-33947662-4, la cantidad de cuatro mil cien (4.100) cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una de ellas, representativas de Pesos cuarenta y un mil ($ 41.000) de su titularidad, pertenecientes a TRESMAVI S.R.L., que totalizan el cuarenta y un por ciento (41%) del capital social de la sociedad antes citada. De igual manera, las Sras. Mabel Cristina Pérez Bonilla y Andrea Soledad Pérez han acordado establecer la sede social de TRESMAVI S.R.L. en calle Mitre N° 2344 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 50 329289 Jul. 26

MMG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 17 de Abril de 2017, las señoras: Gisela Soledad Chazarreta, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1.982, D.N.I. Nro. 29.197.983, CUIT 27-29197983-7, casada en primeras nupcias con Martín Oscar Angera, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Teruggi 3518, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe; y Bárbara Delfina Rodríguez, argentina, nacida el 24 de Septiembre de 1.985, D.N.I. Nro. 31.873.791, CUIT 27-31873791-1, soltera, de profesión contadora pública, domiciliada en San Luis 1595 1° "D", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambas con capacidad legal para contratar; se declaran únicas socias de la sociedad MMG S.R.L. y resuelven: Gisela Soledad Chazarreta cede la totalidad de sus cuotas sociales para así incorporar como nuevo socio de la SRL a: Mario Manuel Rodríguez, argentino, nacido el 1° de Noviembre de 1.953, D.N.I. Nro. 10.866.595, CUIT 20-10866595-6, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alvear 776, piso 10 Dpto. A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De este modo el Capital Social que es actualmente de (2.500) cuotas de $ 100 cada una, es decir, $ 250.000 queda así conformado: Bárbara Delfina Rodríguez, dos mil (2.000) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 200.000, y Mario Manuel Rodríguez, quinientas (500) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 50.000 y por último se resuelve modificar la cláusula relacionada a dirección, administración y representación, por lo cual la socia-gerente a partir de ahora será Bárbara Delfina Rodríguez.

$ 55 329292 Jul. 26

CEIBA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 22 de Junio de 2017, los señores Sciangula Marcelo Martín, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1975, D.N.I. Nro. 24.720.604, CIUT 20-24720604-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1249, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Martino Diego Ezequiel, argentino, nacido el 03 de Junio de 1.977, D.N.I. Nro. 25.750.768, CUIT 20-25750768-9, casado en primeras nupcias con Carolina Rossi, de profesión comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2930 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Andrés Maximiliano Marrazzo, argentino, nacido el 11 de Junio de 1.976, D.N.I. Nro. 25.161.637, CUIT 20-25161637-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pte. Roca 2058, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos con capacidad legal para contratar se declaran únicos socios de la sociedad CEIBA S.R.L. y resuelven: Sciangula Marcelo Martín cede la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Maximiliano Marrazzo. De este modo el Capital Social que es actualmente de (2.000) cuotas de $ 100 cada una, es decir, $ 200.000 queda así conformado: Andrés Maximiliano Marrazzo, un mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 135.000, y Martino Diego Ezequiel, seiscientas cincuenta (650) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 65.000. Se decide modificar el domicilio legal, ubicando la nueva sede social en calle Moreno 2687 1ro. "D" de la localidad de Rosario. Y por último se resuelve modificar la cláusula relacionada a dirección, administración y representación, por lo cual los socios-gerente a partir de ahora serán Andrés Maximiliano Marrazzo y Martino Diego Ezequiel en forma indistinta.

$ 65 329291 Jul. 26

METALGAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 08 de Mayo de 2017, los señores Miguel Ángel González, argentino, nacido el 02 de Agosto de 1.946, D.N.I. Nro. 5.955.948, CUIT 20-05955948-7, casado en primeras nupcias con Natividad Andrés, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Cayetano Nerbutti 479, de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe; e Inocencio Juan Carlos Bagnasco, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1945, D.N.I. Nro. 6.060.828, CUIT 20-06060828-9, casado en primeras nupcias con Beatriz Andrisani, de profesión Empresario, domiciliado en calle Cayetano Nerbutti 588, de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe, ambos con capacidad legal para contratar; se

declaran únicos socios de la sociedad METALGAR S.R.L. y resuelven: Miguel Ángel González e Inocencio Juan Carlos Bagnasco, ceden la totalidad de sus cuotas sociales para así incorporar como nuevo socio de la SRL a: Renda Luciano Ezequiel, argentino, nacido el 03 de Mayo de 1.990, D.N.I. Nro. 34.934.867, CUIT 20-34934867-6, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a Renda Antonella Paola, argentina, nacido el 06 de Febrero de 1.992, D.N.I. Nro. 36.005.172, CUIT 27-36005172-8, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De este modo el Capital Social que es actualmente de (5.000) cuotas de $ 100 cada una, es decir, $ 500.000, queda así conformado: Renda Luciano Ezequiel, tres mil (3.000) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 300.000, y Renda Antonella Paola, dos mil (2.000) cuotas de $ 100 cada una, es decir $ 200.000, y por último se resuelve modificar la cláusula relacionada a dirección, administración y representación, por lo cual la gerente a partir de ahora será Bonotto Graciela María Del Carmen, argentina, nacida el 16 de Julio de 1.957, DNI 13.169.654 CUIT 27-13169654-5 con domicilio en calle San Lorenzo 894 planta alta de la ciudad de Rosario, estado civil divorciada, de profesión abogada.

$ 75 329290 Jul. 26

TRANS-CARFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, a los 20 días del mes de Julio de 2017, entre los Sres. Raviolo, Leonardo Félix, argentino, apellido materno Mastandrea, DNI 22.039.841, CUIT 20-22039841-3, nacido el 30/01/1971, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Mónica Ibáñez, Argentina, de profesión Transportista, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 670 P.2 Dto. A de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Canaglia, Eduardo Sergio, argentino, DNI 17.194.561, CUIL 20-17194561-6, apellido Materno Marraccini, nacido el 09/03/1965, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 257 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, casado en 1ras. Nupcias con Silvia Rosana Capdevila únicos socios continuadores de TRANS-CARFER SRL, constituida en Fecha 02/03/2005, Inscripta en La Plata 19/04/2005, según resolución D.P.P.J. N: 2180, Modificaciones al contrato inscripta en fecha 21/05/2007, Resolución DPPJ, N:3039 y Modificaciones al contrato inscripta en fecha 208/04/2013, Resolución DPPJ, N:001740 y Modificaciones al contrato inscripción en tramite según Expte. Nro. 2683/13 de fecha 22/08/2013 por ante el Registro Publico de Comercio Rosario, convienen lo siguiente:

Primero: Ratifican el cambio de Jurisdicción a la provincia de Santa Fe y cambio de domicilio legal de la sociedad a calle Santiago del Estero N° 670 P.2 Dto. A de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Segundo: En virtud del cambio de jurisdicción y de domicilio, se procede a dar nueva redacción del Artículo I) del contrato social: La sociedad se denomina TRANS-CARFER Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio social en la provincia de Santa Fe, en la calle Santiago del Estero N° 670 P.2 Dto. A de la localidad de Villa Constitución.

$ 75 329304 Jul. 26

LAYA S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Juan Pablo Carletti, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1979, D.N.I. 27.292.987, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Delpiano, Nº CUIT 20-27292987-5, domiciliado en Zona Ruran S/N de la localidad de Cañada Rica, Provincia de Santa Fe y Raquel Delpiano, argentina, nacida el 15 de Mayo de 1981, D.N.I. 28.575.941, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Carletti, Nº de CUIT 27-28575941-8, domiciliada en calle Dr. Brunet 525 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 20 de Diciembre de 2016.

Razón Social: LAYA S.A.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, en el territorio nacional o extranjero, a la comercialización a granel o envasado, importación y exportación de legumbres, frutas secas y sus derivados, al por

mayor y menor. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato pudiendo contratar la asistencia de profesionales de la matricula respectiva en caso de que así lo exija la normativa vigente.

Capital: El capital social es de pesos doscientos mil ($ 200.000), representado por veinte (20) acciones de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Juan Pablo Carletti y Director Suplente a la Sra. Raquel Delpiano.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporal o definitiva, el director suplente, actuará ejercitando la misma representación, con iguales facultades y atribuciones.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los Arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Domicilio: La Rioja 451 de la localidad de Peyrano, departamento de Constitución, provincia de Santa Fe.

$ 80 329298 Jul. 26

MARCOS ROMERO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los Sres. Sarla Fabian Alejandro, argentino, DNI 26.835.484, domiciliado en calle Av. Bermúdez 5729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Noviembre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-26835484-1; Romero Marcelo Omar, argentino, DNI 14.631.965, domiciliado en calle Pueyrredón 4980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe nacido el 18 de Mayo de 1962, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-14631965-4 y Romero Marcos Fernando, argentino, DNI 30.851.718, domiciliado en calle Pueyrredón 4580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 9 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-30851718-8.

Fecha de Constitución: 28/07/2017.

Denominación: MARCOS ROMERO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: San Martín 4173 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de Bar, Confitería y Restaurant. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), representado en quince mil cuotas sociales de Peso diez ($ 10) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El señor Sarla Fabián Alejandro, suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil ($ 50.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional; el señor Romero Marcos Fernando suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil ($ 50.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Publico Nacional; el señor Romero Marcelo Omar suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil ($ 50.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Publico Nacional.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Romero Marcos Fernando, argentino, DNI 30.851.718, comerciante quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 160 329301 Jul. 26

RH PRODUCTORES AVÍCOLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del expediente RH PRODUCTORES AVICOLAS S.R.L. Nº 2336/2017, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, para hacer saber que:

1. Por contrato de cesión de cuotas del 26/04/2017, Raúl Eugenio Elías, DNI 18.254.454, CUIT 20-18254454-0, nacido el 07/06/1966, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Laura Pintado, domiciliado en Av. Francia 179 casa 4 de Rosario, vende, cede y transfiere a Hernán Pedemonte, DNI 23.462.550, CUIT 20-23462550-1, nacido el 20/09/1973, argentino, empresario, divorciado por Sentencia 801 de fecha 14/03/16, domiciliado en Santiago 1552 Piso 11 D.A de Rosario, (5.400) cinco mil cuatrocientas cuotas de capital social de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una y a María Virginia Pedemonte, DNI 26.005.219, CUIT 27-26005219-0, nacida el 10/06/1977, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Blous, domiciliada en Nicolás Laguna 2860 de Rosario, seiscientas (600) cuotas de capital social de valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una.

2. El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil ($ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, Hernán Pedemonte queda con once mil cuatrocientas cuotas (11.400) representativas de pesos ciento catorce mil ($ 114.000) y María Virginia Pedemonte con seiscientas cuotas (600) representativas de pesos seis mil ($ 6.000).

3. Por contrato de fecha 06/06/2017 los socios Hernán Pedemonte y María Virginia Pedemonte han modificado la cláusula sexta en el sentido de que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de Hernán Pedemonte, en calidad de socio gerente, quien usará su firma con el aditamento de Socio Gerente, precedido de la denominación social.

$ 55 329306 Jul. 26

BELTRAN INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Prórroga: por el término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

$ 45 329307 Jul. 26

IMPRENTA CERMINARA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Socios, Juan Carlos Cerminara, argentino, nacido el 30 de Julio de 1952, casado en segundas nupcias con Marta Mabel Ortiz, industrial, D.N.I. Nº 10.410.205, CUIT 20-10410205-1 domiciliado en Jujuy 1389, Piso 20, Dto. “A”, de Rosario, y Eleonora Germinara, argentina, nacida el 22 de Junio de 1975, divorciada s/ sentencia Nº 535 Resol. 1185 de fecha 16-05-2005 colegiado de familia Nº 3 Expte. 1462/04, comerciante, DNI Nº 24.675.268, CUIT 27-24675268-6 domiciliada en Bv. Seguí 490 de Rosario.

2. Reconducción de la sociedad. Duración: el término de duración se fija en 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de esta reconducción.

3. Capital: Se aumenta el mismo a $ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de capital de Valor nominal $ 1, (pesos uno) cada una. Juan Carlos Cerminara posee 120.000 cuotas de capital y la Srta. Eleonora Cerminara posee 30.000 cuotas de capital. La fiscalización estará a cargo de los socios.

4. Se nombran socios gerente al señor Juan Carlos Germinara y a la Srta. Eleonora Germinara.

5. Se designa como domicilio social de IMPRENTA GERMINARA S.R.L. CUIT 33-64698191-9 en: Bv. Seguí 486 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

$ 50 329305 Jul. 26

SZPIGA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: SZPIGA S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 29/06/2017.

Domicilio: Av. Francia 94 - Rosario.

Socios: Nestor David Szpiga, argentino, comerciante, nacido el 21/02/1970, con domicilio en calle Alsina 1521 de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Moravac, quien acredita identidad con DNI Nº 21.415.916, CUIT Nº 20-21.415916-4 y Marisa Alejandra Moravac, argentina, comerciante, nacida el 25/03/1973, con domicilio en calle Alsina 1521 de esta ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Néstor David Szpiga, quien acredita identidad con DNI Nº 23.061.573, CUIT Nº 27-23.061.573-5.

Capital: Pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000).

Administración y representación: A cargo del socio Nestor David Szpiga.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o asociada a terceros, o por tercero, en el país o en el extranjero: a) el ensamble, dirección e instalación de montajes eléctricos y electromecánicos, portones, bombas de agua, equipos de elevación y obras de carpintería metálica; b) el mantenimiento, conservación y la comercialización de los productos mencionados en el punto anterior, aunque no sean fabricados por la sociedad; c) la conservación de ascensores y equipos de elevación.

Duración: Veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 80 329320 Jul. 26

GRUPO FAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: GRUPO FAL S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12/07/2017.

Domicilio: Artigas 791 - San Lorenzo.

Socios: Andrés Brizuela, D.N.I 34.238.660, C.U.I.T. 20-34238660-2, nacido el 1/11/88, argentino, estado civil soltero, domiciliado en Balcarce 1254 3° piso dpto. B, ciudad de Rosario, Buzo; Facundo Campazas, D.N.I. 33.734.716, C.U.I.T. 23-33734716-9, nacido el 1/6/88, argentino, soltero, con domicilio en Agüero 3954, ciudad de Rosario, Contador Público y Lucas Federico Cisterna, D.N.I. 31.815.489, C.U.I.T. 23-31815489-9, nacido el 12/11/85, argentino, casado en primera nupcias con María Victoria Stumpo, con domicilio en Oroño 958, ciudad de San Lorenzo, Oficial Fluvial.

Capital: Pesos doscientos diez mil ($ 210.000).

Administración y representación; A cargo del Socio Facundo Campazas.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de servicios de transporte fluvial y marítimo de personas, carga general y documentación realizado con embarcaciones de pequeño porte, como así también realizara trabajos subacuos y de salvamento, reparaciones navales, servicios de desgasificación de buques y artefactos navales, limpieza de tanques, control de derrames de hidrocarburos, y asesoramiento y armando de tripulaciones. A tal fin tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 20 de Julio de 2017.

$ 50 329308 Jul. 26

RM MONTAJES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta Acuerdo: de acuerdo a la reunión de socios del 06 de Julio del 2017 los socios de la sociedad resuelven por unanimidad fijar en dos (2) el número de gerentes, designándose para tal función al Sr. Raúl Octavio Arturo Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 28/10/1951, estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Mónica Pons, de profesión técnico mecánico, domiciliado en Muniagurria 256 Bis de Rosario, DNI 10.059.539, CUIT 20-10059539-8 y al Sr. Carlos Alberto Siri, de nacionalidad argentina, nacido el 13/06/1961, casado en primera nupcias con Lilian Beatriz Alberti, de profesión técnico electromecánico, domiciliado en calle Muniagurria 256 Bis de Rosario, DNI 14.142.771, CUIT 20-14142771-8 quienes aceptan el cargo y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

$ 45 329316 Jul. 26

ART DECOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, aumento de capital y modificación del objeto social de Art Decor S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

1) María Alejandra Rallo, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Febrero de 1971, de profesión Contadora Publica, de estado civil divorciada, con domicilio en La Paz 1436 de la ciudad de Rosario con CUIT 27-21889742-3 y José Gonzalo Rallo, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Enero de 1976, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil casado en segundas nupcias con Paola Laura Pardo, DNI 28.082.394, con domicilio en calle Wheelwright 1461 9° piso "C" de la ciudad de Rosario con CUIT 20-25007074-9; en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de ART DECOR S.R.L., con domicilio legal en calle La Paz 1436 de la ciudad de Rosario, constituida según contrato de fecha 6 de Febrero de 1995, inscripto en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 146, Folio 1311, N° 129 y Tomas José Rallo, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Agosto de 1998, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Wheelwright 1461 9° piso "C" de la ciudad de Rosario con CUIT 23-41404115-9; y de común acuerdo resuelven lo siguiente:

2) Fecha del instrumento de cesión de cuotas, aumento de capital y modificación del objeto social: 03 de Julio de 2017.

3) Cesión de Cuotas: María Alejandra Rallo vende, cede y transfiere en plena propiedad al socio José Gonzalo Rallo la cantidad de 210 cuotas de capital de $ 10 de valor nominal cada una que representan una participación en el capital de pesos $ 2.100 y a Tomas José Rallo la cantidad de 90 cuotas de capital de $ 10 de valor nominal cada una que representan una participación en el capital de pesos $ 900. Como consecuencia de esta cesión de cuotas de capital, se reforma la cláusula Quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve mil ($ 9.000), dividido en 900 cuotas de $ 10 de valor V.N. cada una, de las cuales pertenecen a José Gonzalo Rallo 810 cuotas de capital de $ 10 de V.N. cada una, o sea la suma de pesos ocho mil cien ($ 8.100) y pertenecen a Tomas José Rallo 90 cuotas de capital de $ 10 de V.N. cada una, o sea la suma de pesos novecientos ($ 900).

4) Aumento de capital: Se procede a aumentar el capital social de $ 9.000 a $ 150.000. El aumento se suscribe en su totalidad en este acto y los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional. Como consecuencia del aumento de capital aprobado precedentemente, El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), dividido en 15.000 cuotas de $ 10 de valor V.N. cada una, de las cuales pertenecen a José Gonzalo Rallo 13.500 cuotas de capital de $ 10 de V.N. cada una, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil ($ 135.000) y pertenecen a Tomas José Rallo 1500 cuotas de capital de $ 10 de V.N. cada una, o sea la suma de pesos quince mil ($ 15.000).

5) Modificación de objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a Fabricación, Compra, Venta, Fraccionamiento, Consignación, Importación, Exportación, Comercialización de tapones de corcho en cualquiera de sus tipos, así como también de cualquier otro producto de corcho, tales como granulados de diversas clases, o aquellos que constituyan materiales de revestimiento, sin perjuicio de otros usos que pueda dárseles, pudiendo asimismo ser objeto de las actividades sociales indicadas, las cápsulas de sobretaponado en sus diversos materiales, los bozales para vinos espumosos, tapones tapa a rosca como también cualquier otro producto destinado a la industria vitivinícola.

6) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

$ 130 329293 Jul. 26

LOBA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Art. 10 de la ley 19550: Integrantes: Los señores Pablo Ignacio Mastroberardino, argentino, casado con Verónica Mirna Buzzo, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Presidente Roca Nº 674 piso 5B, Rosario, Santa Fe, nacido el 29 de Abril de 1969, D.N.I. N° 20.704.500 CUIT 20-20.704.500-5 y la señora Verónica Mirna Buzzo, argentina, casada con Pablo Ignacio Mastroberardino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Presidente Roca N° 674 piso 5B, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 22.855.715, 11.817.433, CUIT 27-22.855.715-9, nacido el 03 de Octubre de 1955, todos hábiles para contratar. Razón Social: LOBA S.R.L. Constitución: según contrato a los 24 días del mes de Abril de 2014; Domicilio: calle Presidente Roca Nº 674 5B de Rosario Provincia de Santa Fe. Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior del país de las siguientes actividades comercialización y representación, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, bebidas, comestibles, secos, enfriados o congelados,

perecederos, no perecederos, envasados o fraccionados, artículos de perfumería, limpieza, librería, ferretería, elementos del hogar, artículos de bazar, textiles y en general todos los productos que habitualmente se comercialicen en supermercados incluyendo la panificación, carnicería y verdulería. La importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases y otros elementos utilizados para su comercialización, como así también a su almacenamiento y distribución. Recibir u otorgar franquicias comerciales, distribuciones, representaciones, concesiones, o cualquier otro acto para la comercialización de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Duración: Diez años. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil ($ 350.000) Dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al señor Pablo Ignacio Mastroberardino, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre 31 de Diciembre de cada año.

$ 75 329296 Jul. 26

DB ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad DB ROSARIO S.R.L.

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad y CUIT de los socios: Teresa Fernández, DNI 5.081.245, CUIT 27-05081245-1, argentina, de estado civil soltera, nacida el 15 de Enero de 1945, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paraguay 1256 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. María José Hernández, DNI 25.206.010, CUIT 27-25206010-9, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 25 de Agosto de 1976, de profesión abogada, con domicilio real en calle Paraguay 1256 Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato de constitución: 27 de Abril de 2017.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: DB ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: en el contrato se establece que la misma será en la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, mientras que los socios, en el acta N° 1 el día 30 de Junio de 2017, fijaron el domicilio en Carlos Casado 1431 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Construcción: de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Comercial: compra, venta por menor y mayor de materiales para la construcción y todos sus accesorios, productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o cuales quiera de sus partes integrantes.

6) Importación y exportación: la importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, productos y materias primas utilizados en la construcción.

7) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil ($ 300.000), representado en tres mil (3.000) cuotas sociales de cien Pesos ($ 100) valor nominal cada una.

9) Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la Sociedad, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento de “Gerente” precedida por la denominación social, en todos los actos y documentos en nombre de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro social, en fianzas y garantías a terceros. En el acta nº l, el día 30 de junio de 2017, los socios designaron a la Sra. Teresa Fernández, DNI 5.081.245, CUIT 27-05081245-1, argentina, nacida el 15 de Enero de 1945, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paraguay 1256 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe como socio gerente, quien aceptó el cargo en la misma reunión. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

$ 120 329297 Jul. 26

LOGÍSTICA CARCARAÑÁ S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Amilcar Germán Oberto, argentino, empresario, nacido el 16 de mayo de 1976, D.N.I. 25.144.955, CUIT 20-25144955-5, casado en primeras nupcias con Soledad Olsina, con domicilio en calle Marinero Pasinato 1659 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, Walter Román Perisset, argentino, comerciante, nacido el 30 de junio de 1977, D.N.I. 26.002.443, CUIT 20-26002443-5, casado en primeras nupcias con Mirta Raquel Rasclard, con domicilio en calle José A. Abrate 1075 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y Javier Gustavo Perisset, argentino, comerciante, nacido el 11 de julio de 1980, D.N.I. 28.138.484, CUIT, 20-28138484-9, soltero, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: LOGÍSTICA CARCARAÑÁ S.R.L.

3) Fecha de constitución: 1° de julio de 2017.

4) Domicilio: José A. Abrate 1075 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transporte de cargas en general, todo tipo de mercaderías, de productos originados en la agricultura, ganadería, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos y todos sus subproductos y derivados , prestación de servicio de fletes y logística.

6) Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil ($ 420.000.-), dividido en cuatro mil (4200) cuotas de pesos cien ($100) cada una.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Gerente o Socio-Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción , con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se resuelve por unanimidad designar como gerente al señor Amilcar Germán Oberto.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 90 329303 Jul. 26
